



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN**  
**CENTRO DE APRENDIZAJE INFANTIL “BABY DELFIN”**  
**NUTRICION**



**LINEAMIENTOS DE NUTRICION Y SERVICIO DE ALIMENTACION**

*OBJETIVO: Obtener y mantener un estado óptimo de salud y nutrición en los niños que acuden al Centro de Aprendizaje Infantil Baby Delfin*

**ACCIONES:**

1. Realizar, de manera periódica, la medición de peso, talla y circunferencia cefálica para conocer su estado de nutrición.
2. Diseñar menús acordes a las edades y necesidades nutricias de los niños para ofrecer un excelente servicio de alimentación.
3. Orientar a los padres respecto al programa de salud nutricional y formación de hábitos de alimentación saludables

**Lineamientos:**

- I. El servicio de alimentación en el Centro de Aprendizaje Infantil Baby Delfin se realiza en coordinación con los padres de familia. Al nutriólogo compete el diseño de los menús, a los padres corresponde la integración de la despensa semanal.
- II. Los días viernes de cada semana se planean los menús y con base a ello se elabora una lista de alimentos que los padres deben surtir cada lunes.
- III. Es responsabilidad de los padres cumplir con la entrega de alimentos **completa y puntualmente** los días lunes de cada semana.
- IV. En caso de que el niño no asista a la guardería, es obligación de los papás hacer entrega de los alimentos asignados para no afectar la elaboración de los menús planeados
- V. Los alimentos se recibirán en horario de entrega de los niños, en el área de filtro, donde se efectuará la evaluación sensorial de los alimentos. En caso que los alimentos no cumplan con las especificaciones de calidad serán devueltos a los papás para que se surtan nuevamente.
- VI. Para cumplir con las especificaciones de calidad de los alimentos, deben tomar en consideración lo siguiente:
  - a) las frutas y verduras deberán entregarse frescas, sin marcas de golpes, cortes u otras características que comprometan las condiciones organolépticas (olor, color, textura)
  - b) las carnes (pollo, pescado o res) deben ser frescas; se evaluarán características sensoriales: olor, color, textura. En caso de entregarlos congelados se considerará olor y color
  - c) los productos envasados serán sujetos a supervisión de fecha de caducidad. No se aceptarán latas golpeadas, abombadas o con presencia de óxido. En caso de envolturas se rechazarán si están rotas o presentan aberturas.

- VII. Si el niño presenta alguna alergia o intolerancia a algún alimento o ingrediente de algún producto, es obligación de los padres entregar al nutriólogo del Centro de Aprendizaje Infantil una copia clara y legible con el diagnóstico emitido por un alergólogo o gastroenterólogo, así como una copia de los resultados de los estudios realizados para la detección del problema.
- VIII. En los casos en que el niño haya presentado gastroenteritis aguda (diarrea) estreñimiento o constipación (cólicos), los padres deberán informar a las maestras de filtro para tomar en cuenta la alimentación pertinente para contrarrestar el estado patológico y fisiológico del infante. Deberán presentar una valoración médica que apoyará al nutriólogo en la toma de medidas para la alimentación de los niños.
- IX. Si al ingresar o durante su estancia, el niño presenta problema de diarrea no podrá permanecer en el Centro